

DECRETO N° 3368

TEMUCO,

30 JUL 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4062 de fecha 30/09/2024, que aprueba la ejecución del programa "OPD-24 Horas Temuco" año 2024, en el marco del convenio de Transferencia financiera entre la SENAME y Municipalidad de Temuco.
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65° letra a) y 85° letra a).
3. Las facultades contenidas en la Ley 19.880. Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1. Informe N°360 de fecha 02 de julio 2026 referido a la **Supervisión financiera de cierre** realizada el día 26/06/2026 al proyecto Código 1090677 denominado OPD 24 horas Temuco. Que conforme a lo establecido en los convenios suscritos y aprobados por Resolución Exenta N°2857 de fecha 30 de septiembre de 2021, de SENAME. El Municipio deberá proceder a la reintegrar a las arcas de la Nación. Saldo no ejecutado.
2. Carta N°329/2026 Se determina un saldo al término de la vigencia del proyecto de \$ 21.408.226.- que de acuerdo con lo Instruido en Memorandum n° 01 del 07/01/2022, debe ser reintegrado Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

DECRETO

- 1.- Apruébese la devolución de excedente, por saldo no utilizado en el año 2024, Por la suma de **\$ 21.408.226.- (veintiún millones cuatrocientos ocho mil doscientos veinte seis pesos)**. Correspondiente a la cuenta extrapresupuestaria 2140506005001.

Ítem Extrapresupuestaria	Monto Designado	Total Rendido	Devolución
OPD 24 Horas Temuco	210.819.886	189.411.660	21.408.226

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas mediante el decreto de pago correspondiente, procederá a transferir a Cta. Cte. N° 109002071 Banco Estado Rut: 62.000.890-7 a Nombre del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANC(S)/RYC/EBS/SAA/cfl.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Seguridad Pública.
- Oficina de parte.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

214.05.06.005.001

\$ 21.408.226.-

30.07.2026



16600 3333422